CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 900.429.780-4

Medellín, 05 de Noviembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Ciudad

En la fecha indicada le estoy haciendo entrega de los siguientes documentos de la compañía Convenio Empresarial S.A.S. identificada con RUT 900.429.780-4

1. Facturas de Venta Nod. FE 8501 y 8502
2. Certificado expedido por el Revisor Fiscal sobre los aportes a la Seguridad Social y parafiscales del periodo Septiembre a Octubre de 2025, con planilla Nº 80990808 pagada el 08 de Octubre de 2.025
3. Copia del pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales del periodo Septiembre a Octubre de 2025, con planilla Nº 80990808 pagada el 08 de Octubre de 2.025

Cordialmente,

GABRIEL DARIO PARRA CELIS
Revisor Fiscal MAT No. 7796-T
C.C 70.064.039

CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 900.429.780-4

Medellín, 05 de Noviembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Ciudad

Asunto: No cobro de intereses.

Reciba un cordial saludo, la presente es para comunicarle el no cobro de intereses de las facturas números 8501 y 8502 correspondiente a los cánones de arrendamiento del mes de Noviembre. Enviadas el 4 de Noviembre del año 2025, mientras se realiza el pago de la misma.

Atentamente,

Cordialmente,

GABRIEL DARIO PARRA CELIS
Revisor Fiscal MAT No. 7796-T
C.C 70.064.039

Municipio de Medellín en la Cll 44 A No 55-44 PBX: 57(4) 511 46 98
e-mail: luxor.betancur@gmail.com – claudia.molina@grupobetancur.co
Medellín-Antioquia (Colombia)

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, GABRIEL DARIO PARRA CELIS identificado con la cédula de ciudadanía número 70.064.039, en mi condición de Revisor Fiscal de CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S. identificada con NIT 900429780-, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salgo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los cinco (5) días del mes de Noviembre del año 2025.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

GABRIEL DARIO PARRA CELIS
Revisor Fiscal MAT No. 7796-T
C.C 70.064.039